

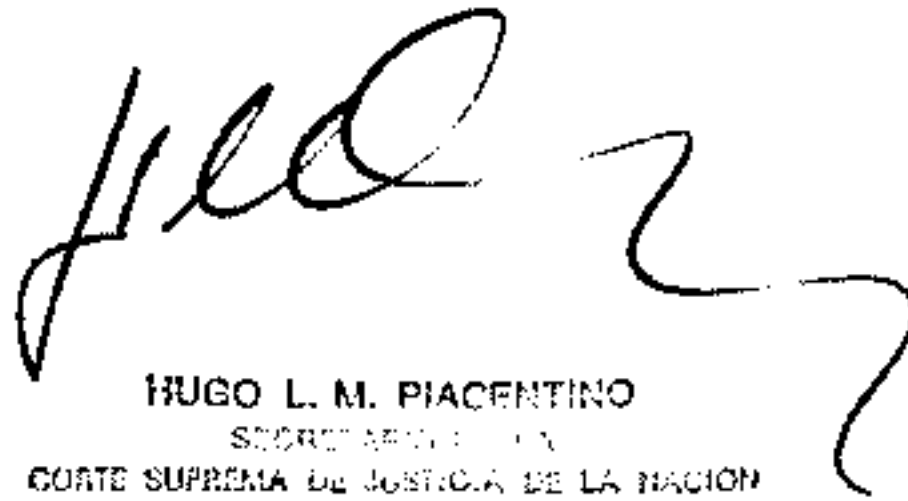
RESOLUCION
Nº 759 /94

EXPEDIENTE Nº 1163/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.867

Buenos Aires, 27 de julio de 1994.-

En atención al pedido de pasajes y anticipo de viáticos (vía aérea - ida y vuelta - Neuquén/Buenos Aires/Neuquén) por el término de tres (3) días, formulado precedentemente por la señora Juez Federal de Primera Instancia de Neuquén Dra. Margarita A. G. de Argüelles, a su favor, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital con el objeto de concurrir a este Corte Suprema de Justicia de la Nación y a la Cámara Nacional Electoral, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION